



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento técnico del estado de la calzada del Pasaje Cartero, en el tramo comprendido entre las calles México y Estados Unidos.

ART.-2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, conforme al resultado del relevamiento mencionado en el artículo precedente, disponga la reparación integral del pavimento del Pasaje Cartero entre México y Estados Unidos, contemplando las tareas de bacheo, reconstrucción de sectores deteriorados, nivelación y/o repavimentación que técnicamente correspondan.

ART.-3°.- Solicitar que, previo a la ejecución de las tareas, se evalúe el estado de la base y subbase de la calzada, a fin de determinar las causas del deterioro y evitar que las reparaciones realizadas tengan carácter meramente transitorio.

ART.-4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante el plazo estimado para la realización de las tareas solicitadas y el área municipal responsable de su ejecución.

ART.-5°.- DE FORMA.

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado tramo presenta un avanzado estado de deterioro de su superficie asfáltica, con baches, deformaciones e irregularidades que dificultan considerablemente la circulación vehicular;

Que, el deterioro de la calzada afecta tanto a los vehículos particulares como a motociclistas, ciclistas y peatones que utilizan diariamente dicha arteria;

Que, el estado actual del pavimento genera riesgos para la seguridad vial, especialmente durante horarios nocturnos y ante condiciones climáticas adversas;

Que, resulta necesario que las tareas de reparación contemplen una intervención adecuada de la superficie, evitando soluciones meramente temporales que puedan deteriorarse nuevamente en un corto período;

Que, el mantenimiento y conservación de las calles constituye una responsabilidad fundamental de la administración municipal, siendo necesario garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad en los distintos barrios de la ciudad;

Que, la reparación del Pasaje Cartero contribuiría a mejorar la circulación y las condiciones de seguridad de los vecinos de la zona;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud Integral del Pavimento del Pasaje Cartero entre las calles México y Estados Unidos

ART.-1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento técnico del estado de la calzada del Pasaje Cartero, en el tramo comprendido entre las calles México y Estados Unidos.

ART.-2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, conforme al resultado del relevamiento mencionado en el artículo precedente, disponga la reparación integral del pavimento del Pasaje Cartero entre México y Estados Unidos, contemplando las tareas de bacheo, reconstrucción de sectores deteriorados, nivelación y/o repavimentación que técnicamente correspondan.

ART.-3º.- Solicitar que, previo a la ejecución de las tareas, se evalúe el estado de la base y subbase de la calzada, a fin de determinar las causas del deterioro y evitar que las reparaciones realizadas tengan carácter meramente transitorio.

ART.-4º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante el plazo estimado para la realización de las tareas solicitadas y el área municipal responsable de su ejecución.

ART.-5º.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año